

CAPÍTULO PRIMERO

ILEGALIDADES PERIFÉRICAS Y ESPACIALIDADES CENTRALES: LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ESPACIOS DEL TRABAJO POLICIACO (1930)

Casi al comienzo de la historia que aquí se cuenta, la forma en que la población se ubicaba en el espacio público urbano era ya empleada por la sociología, para intentar comprender a la sociedad. Por un lado, se encontraba la “gente buena” y, por el otro, se encontraba la “gente de la esquina”.¹ No ganaban esta denominación únicamente por sus valores morales o conductas.

La “gente buena” se constituía por burócratas, comerciantes establecidos, nuevas burguesías, quienes veían representados sus intereses en la ley y demandaban su ejecución a través de la prensa escrita y otros medios institucionales de comunicación, tales como cartas a la autoridad. La “gente de la esquina”, en cambio, era un conjunto heterogéneo de sujetos habituados a vivir en y de las calles, a colarse por los resquicios que no habían sido copados por la ley, y cuya organización, estabilidad y cohesión parecía depender de la forma y frecuencia con que evadían los preceptos legales.

Además de la posición social, y las formas en que vivían en la ciudad, un elemento distintivo de estas poblaciones radicaba en los medios a través de los que la autoridad decidía comunicarles sus mandatos. Para la “gente buena”, la ley, la prensa escrita y los escasos señalamientos viales eran medios suficientes a través de los que la autoridad podía disuadirlos; en contra parte, para la “gente de la esquina”, era necesario el castigo sistemático y la demostración pública de su estatus ilegal, para habituarlos a obedecer al derecho.

Esto no era algo nuevo en la ciudad de México. Desde la práctica administrativa es posible identificar clasificaciones sociales similares, al

¹ Whyte, William, *Street Corner Society: The Social Structure of an Italian Slum*, Chicago, Chicago University Press, 1943.

menos, desde los primeros años del siglo XX.² Y, lo que es más, algunos autores coinciden en que la “gente de la esquina”, y los espacios en que interactuaban, constituían un conjunto heterogéneo de cuerpos e indicios sobre los que se concentraba la violencia legítima del Estado, desde los primeros tiempos de formación del Estado mexicano.³

A pesar de estas permanencias del orden de policía y buen gobierno, una característica de la regulación urbana desarrollada entre las décadas de los treinta y los cuarenta es que se trataba de todo un ensamblaje jurídico novedoso, a través del que los gobiernos posrevolucionarios buscaron distinguirse de los regímenes anteriores. Ciertamente, es difícil dilucidar los alcances e innovaciones del salto que los revolucionarios estaban dispuestos a dar;⁴ pero también es cierto que, al menos para la década de los cuarenta, la ciudad de México contaba ya con un ensamblaje jurídico nuevo.⁵

Más allá de las continuidades y rupturas, es posible decir que, tras el paso de la Revolución mexicana, las calles de la ciudad volvieron a ser

² De acuerdo con Piccato, ya en 1904 un funcionario de la ciudad de México dividía a los usuarios del espacio público en dos tipos de personas. Por un lado, los “cultivados” y, por el otro, los “ignorantes”. Para los primeros, proponía difundir las leyes de tránsito mediante periódicos y señalamientos viales; para los segundos, proponía el uso de castigos y reprimendas sistemáticas y constantes. Piccato, Pablo, *City of Suspects: Crime in Mexico City 1900-1931*, Durham, Duke University Press, 2001, p. 41.

³ Véase, entre otros, Arrom, Silvia, “El hospicio de pobres, un experimento fracasado de control social, 1774-1884”, en Illades, Carlos y Rodríguez Kuri, Ariel (comps.) *Instituciones y ciudad: ocho estudios sobre la ciudad de México*, México, UnioS, 2000, pp. 115-132; Márquez, Lourdes, *La desigualdad ante la muerte: el tifo y el cólera (1813-1833)*, México, Siglo XXI, 1994; Piccato, Pablo, *op. cit.*, nota 2.

⁴ Ejemplos de ello pueden verse en Piccato, Pablo, *op. cit.*, nota 2; Bliss, Katherine, *Compromised Positions: Prostitution, Public Health and Gender Politics in Revolutionary Mexico City*, Pennsylvania, Pennsylvania State University, 2001; Barbosa, Mario, *El trabajo en las calles: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008.

⁵ Tan es así que, para 1943, de un total de 179 normas que estructuraban el orden jurídico reglamentario de la ciudad de México, el 93% fue promulgado entre 1930 y 1943. Y, lo que es más, de las 282 normas que daba forma al orden jurídico reglamentario de la ciudad de México en 1970, el 55% fue promulgado entre las décadas de los treinta y los cuarenta. Cálculos propios a partir de: Departamento del Distrito Federal, *Codificación de las disposiciones administrativas vigentes cuya aplicación corresponde al Departamento del Distrito Federal*, México, Talleres Linotipográficos “Acción”, 1943, ts. I y II; Departamento del Distrito Federal-Dirección General de Gobernación, *Legislación del Departamento del Distrito Federal y la Jurisprudencia de la Suprema Corte relacionada con la misma*, México, Talleres de Publicaciones Mexicanas, 1970, ts. I, II y III.

blanco de discusiones y debates públicos en torno a cómo debía constituirse la vida urbana, qué valores deberían privilegiarse y protegerse, y cuáles prohibirse y combatirse. El aumento de la población,⁶ la falta de continuidad en los procesos de urbanización iniciados durante el Porfiriato,⁷ y el cada vez más creciente uso del automóvil,⁸ fueron algunas de las razones que alimentaron los argumentos en favor de este proceso.

A partir de entonces, y al igual que en otras ciudades latinoamericanas,⁹ se establecieron las “reglas” de la publicidad del espacio de la ciudad de México, esto es, cómo, por quién y para qué podrían ser utilizadas las calles. Al mismo tiempo, miles de sujetos poblaron las periferias del orden urbano. Algunos se habían instalado ahí desde décadas atrás; pero otros, aún indeterminados, eran recién llegados.

La falta de medios claros para distinguir a los sujetos que formaban parte de estas poblaciones, intensificó el valor de la apariencia como el medio ideal para probar la disposición, o resistencia, de las personas para respetar las reglas. De tal suerte, bastaría con aparentar pobreza, enfermedad o desaseo en público para ser considerado, por los agentes policiacos, como una manifestación del desorden urbano.

Las páginas siguientes tienen como objetivo, precisamente, explicar la manera en que se articuló y materializó este proceso en las calles de la ciudad de México, principalmente durante la década de los treinta. Para lograr este objetivo, en primera instancia, se analizarán los espacios en donde era más frecuente que la policía aplicara la ley, es decir, aquellos espacios en donde los registros policiacos de la época permiten construir

⁶ Solo por poner un ejemplo, durante las décadas de los treinta y los cuarenta la ciudad de México experimentó transformaciones importantes que se reflejan en un crecimiento poblacional de 4.7% entre 1930 y 1940, y que para la década de los cuarenta devino en un crecimiento anual promedio de 5.8%.

⁷ González, Moisés, *Población y sociedad en México (1900-1970)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.

⁸ De acuerdo con información estadística de la época, entre 1935 y 1955, el número de automóviles registrados en la ciudad de México se incrementó un 80%. Cálculos propios a partir de: Secretaría de la Economía Nacional-Dirección General de Estadística. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos* (1938; 1957).

⁹ Véase, al respecto, Rincón, Análida, “Racionalidades normativas y apropiación del territorio urbano: entre el territorio de la ley y la territorialidad de las legalidades”, *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. V, núm. 20, enero-abril de 2006, pp. 673-702; Joffré, Gabriel, “El guión de la cirugía urbana: Lima 1850-1940”, *Ensayos de ciencias sociales*, Lima, UNMSM-Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, 2004, pp. 9-33.

una representación del espacio, como un lugar poblado por diferentes sujetos y relaciones sociales constitutivas de transgresiones a la norma. En segundo lugar, se analizarán aquellos sujetos, o poblaciones, sobre los que recaía más frecuentemente la violencia legítima del Estado; así como la forma en que recorrían y se relacionaban con el entorno urbano.

Dos inquietudes guían este propósito de caracterizar los espacios y los públicos sobre los que se concentraba la aplicación y supervisión de la regulación urbana. En primer lugar, permite comenzar a trazar una respuesta en torno a uno de los temas adyacentes a esta investigación, que consiste en analizar el proceso histórico y cultural a través del que se ha justificado el ejercicio legítimo de la violencia del Estado sobre un grupo urbano particular,¹⁰ en este caso, los comerciantes y los trabajadores callejeros de la ciudad de México.

En segundo lugar, pretendo analizar el grado de independencia, o consenso, que existía entre los órganos policiales respecto a sobre quién, cómo y dónde debía vigilarse, de manera más agresiva, el cumplimiento de las normas. Sin duda alguna, conforme avanzaba el siglo XX, la población de la ciudad de México era cada vez más heterogénea y fragmentaria. Los procesos de migración y las transformaciones tecnológicas, experimentadas durante la época, habían afectado la vida de los habitantes de la capital del país. También lo hicieron las nuevas reglas que tenían como fin normar la convivencia y el orden urbano. Sin embargo, como se ha dicho, en el orden de policía y buen gobierno existían prácticas y dinámicas institucionales arraigadas.

I. ILEGALIDADES PERIFÉRICAS, DESÓRDENES CENTRALIZADOS

Como otras capitales del continente, hacia la década de los treinta, la mexicana experimentaba un proceso decisivo de la ciudad moderna latinoamericana: el abandono del centro urbano como espacio residencial para las clases altas.¹¹

¹⁰ Se trata, en resumidas cuentas, de explicar uno de los elementos básicos del canon que estructura los estudios socio-jurídicos: Seron, Carroll y Silbey, Susan, "Profession, Science and Culture: An Emergent Canon of Law and Society Research", en Sarat, Austin (ed.), *The Blackwell Companion to Law and Society*, Oxford, Blackwell, 2001, pp. 30-59.

¹¹ Gutiérrez, Ramón, *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Madrid, Cátedra, 1983, p. 479; Scobie, James, "The Growth of Latin American Cities, 1870-1930", en

No obstante este abandono habitacional, las calles del centro seguían presentándose como un espacio disputado; una representación física y material de las contradicciones que debían enfrentar los gobiernos que mediaron las décadas de los treinta y los cuarenta, y que consistía en averiguar de qué manera podían darle una forma institucional y coherente a la revolución que les dio origen, lo cual requirió de un ejercicio por articular diferentes realidades como, por ejemplo, la materialización del progreso representada por la construcción de nuevos edificios públicos y privados, y la presencia de una población necesitada que veía a las calles como un medio de subsistencia.¹²

La nueva configuración espacial de la ciudad, implicaba la especialización del centro urbano como un espacio comercial y sede de los poderes públicos nacionales,¹³ pero rodeado de una “herradura de tugurios”, es decir, de un área de concentración habitacional para las clases más pobres,¹⁴ estructurada por grandes espacios habitacionales —vecindades y dormitorios de bajo costo—, cada uno de los cuales alojaba a más de cien personas.¹⁵

Además, esta periferia centralizada se caracterizaba por un conjunto de dinámicas sociales particulares al interior del perímetro, tales como la concentración de lugares de vicio y esparcimiento —picaderos y pulquerías—, índices delictivos altos —particularmente robo y lesiones—, y una serie de conductas hasta entonces consideradas como desordenadas

Bethell, Leslie (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, vol. IV, 1984, pp. 256-258.

¹² Olsen, Patrice, “Revolution in the city Streets: Changing Nomenclature, Changing Form and the Revision of the Public Memory”, en Kay Vaughan, Mary y Lewis, Stephen (eds.), *Eagle and the Virgin: National and Cultural Revolution in Mexico (1920-1940)*, Durham, Duke University Press, 2006, pp. 119-134.

¹³ López, Rafael, *La Planificación y la Ciudad de México 1900-1940*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1993.

¹⁴ Aunque no contamos con información que nos permita establecer el grado real de concentración que experimentaba el centro en la década de 1930, sí es posible señalar que en épocas posteriores éste tendía a incrementarse, pues para 1940 los censos de población y vivienda revelan que dentro y en la periferia del primer cuadro de la ciudad habitaban 102,588 personas, lo que representa una densidad de 277.3 habitantes por hectárea, cuestión que para 1950 se tradujo en 119,171 personas que representaban una densidad de 322.1 habitantes por hectárea. Sánchez-Mejorada, Cristina, *Rezagos de la modernidad. Memorias de una ciudad presente* México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005, p. 174.

¹⁵ Beneficencia Pública del Distrito Federal, *La mendicidad en México*, México, A. Mijares y Hermano Editores, 1931, p. 71; Hayner, Norman, “Mexico City: Its Growth and Configuration”, *The American Journal of Sociology*, 1945, p. 299.

—entre las cuales destacan la presencia de trabajadores callejeros no asalariados—, que las convertían en una representación visible y material del desorden urbano.¹⁶

Todos estos factores contribuyeron en la estructuración de una serie de espacios de subsistencia popular situados alrededor del centro urbano, caracterizados, entre otras cosas, por la presencia de los comerciantes ambulantes. Espacios que han sido definidos por Barbosa como rumbos comerciales: “zonas de la ciudad que centralizaron la compraventa de artículos básicos, que concentraron un alto número de vendedores y prestadores de servicios en las calles”.¹⁷

Efectivamente, de acuerdo con las autoridades, el centro de la ciudad de México representaba uno de los espacios configurativos de la “subsistencia callejera”, particularmente por el alto número de iglesias que concentraba en su interior.¹⁸

Se sabía, además, que una buena parte de la población que mostraba en público su pobreza, enfermedad o desaseo se concentraba en calles donde se localizaban diversas pulquerías, casas de citas y fondas.¹⁹ Otros espacios eran las calles del Primer Cuadro de la ciudad de México, por tratarse del circuito de negocios más importante del país y en donde confluían personas con recursos suficientes para hacer caridad o comprar bienes al paso.²⁰

¹⁶ Hayner, Norman, “Criminogenic Zones in Mexico City”, *American Sociological Review*, 1946.

¹⁷ Barbosa, Mario, *op. cit.*, nota 4, p. 135.

¹⁸ Esta visión de los templos reservados al culto católico tenía una estrecha relación con la forma en que el discurso del Estado posrevolucionario identificaba al catolicismo como uno de los elementos constitutivos de la mendicidad urbana: “la mendicidad, como institución, ha sido mantenida y protegida por una larga tradición que se manifiesta en actitudes mentales firmemente arraigadas en el público y en los mendigos mismos, actitudes que posiblemente haya robustecido indirectamente la iglesia en México y que de un modo tácito o expreso aprueban la mendicidad como una forma lícita de ganarse la vida...”. Beneficencia Pública del Distrito Federal, *op. cit.*, nota 15, pp. 45-49, 121.

¹⁹ Por ejemplo, en junio de 1930, el General Juan Almazán se dirigió al presidente de la República para informarle que en la calle de Palma se concentraba un alto número de vagos, mendigos y ebrios debido al número de pulquerías, fondas y puestos de comida que ahí se localizaban, AHSSA, BP, AS, DAES, 2, 2.

²⁰ Probablemente como consecuencia de la influencia que tuvo el incipiente movimiento de planificación urbana, hacia finales de la década de los veinte y principios de la década de los treinta, las referencias al Primer Cuadro son comunes en los documentos reglamentarios expedidos durante este periodo. Es probable que entre las diversas delimitaciones, la más clara sea la expuesta en el Reglamento del comercio semifijo y ambulan-

Sólo por mencionar algunos datos referidos a la presencia de los aparentemente pobres, enfermos o desaseados en estos espacios, entre el martes 22 y el domingo 25 de mayo de 1930, la autoridad contabilizó 837 sujetos estacionados en las calles del Primer Cuadro y en 97 iglesias adyacentes.²¹

Si nos acercamos más a las historias de los sujetos detenidos por aparentar pobreza, enfermedad o desaseo en público, es posible identificar que una buena parte tenían familiares involucrados en trabajos informales o, incluso, participaban directamente en este mercado de trabajo. Y, lo que es más, una buena parte de los considerados mendigos, particularmente los más viejos o enfermos, tenían en los mercados y puestos callejeros de comida, otro espacio de subsistencia y sociabilidad.

Algunos, como Manuel Pinto, recurrían a los mercados como un espacio en donde podían consumir alimentos a bajo costo y, probablemente, gratuitos en algunas ocasiones:

A la una de la tarde (cuando la iglesia cierra hasta las tres), “Don Manuelito” se va caminando hasta la colonia San Rafael, donde también tiene clientela, o sea familias que lo conocen y le dan tacos de arroz, carne, frijoles, etc. Algunas veces en la tarde compra un taco o una taza de atole en el mercado cercano al templo.²²

Otros, como Juan Jiménez, originario del Distrito Federal, de 26 años, con domicilio en la Avenida Consulado núm. 18, podían hallarse, por la mañana, en los mercados de San Juan, La Lagunilla, Peralvillo o La Merced, por la tarde en las calles de Tacuba, Palma, 5 de mayo o San Francisco y, por las noches, en la entrada de los teatros o centros de diversión más concurridos.²³

Finalmente, algunos más, particularmente los recién llegados a la ciudad como Bonifacio M., podían recorrer los mercados, puestos de comida y fondas con el objetivo de asegurarse un ingreso diario, haciendo mandados, cargando bultos o sirviendo como mozos, por lo cual obtenían cincuenta centavos diarios más la comida del día.²⁴

te del Distrito Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de marzo de 1931, y que se explica en capítulos posteriores.

²¹ Beneficencia Pública del Distrito Federal, *op. cit.*, nota 15, pp. 13 y 14.

²² *Ibidem*, p. 71.

²³ *Ibidem*, p. 37.

²⁴ AHSSA, BP, AS, AA.

Las prácticas y conductas sexuales también constituían referencias importantes para determinar la normalidad del espacio, y sus ocupantes. En el caso de las prostitutas, Hayner establece que aunque el Primer Cuadro de la ciudad era una zona donde la actividad no podía ejercerse, hacia finales de la década de los treinta y principios de los cuarenta, era posible observar prostitutas que ofrecían sus servicios en las principales calles del centro, tales como Madero, San Juan de Letrán y 5 de Mayo, así como en los principales espacios públicos, como la Alameda y el Zócalo. Asimismo, Hayner señala que en la parte sur del Primer Cuadro —La Merced— se encontraban, a principios de la década de los cuarenta, un total de 21 hoteles donde las prostitutas trabajaban, seis casas de citas, una cervecería y una manzana entera donde se ofrecían esta clase de servicios.²⁵

El consumo de alcohol definía a estas áreas. En un conteo ordenado por el ayuntamiento de la capital, en 1902, el segundo distrito —la zona de La Merced— presentaba el mayor número de tiendas de alcohol —534 de un total de 2,423 que existían en toda la ciudad—. En conjunto con el primer —Tepito— y el tercer distrito —Peralvillo—, las tres zonas concentraban más de la mitad de las pulquerías que operaban en la ciudad —484 de un total de 924—.²⁶ El estudio de Hayner, realizado a finales de la década de los treinta, confirma esta característica del centro de la ciudad de México. Sin embargo, es posible establecer que lo que realmente determinaba el carácter de este espacio era el activo papel de la policía en esta zona y, como consecuencia, los altos índices de delitos registrados que se desarrollaban en su entorno.²⁷

Efectivamente, una mirada cercana a los expedientes judiciales procesados entre 1900 y 1920, y que registran el domicilio y el lugar donde se cometió el delito, parece reforzar esta característica del centro de la ciudad de México de principios del siglo XX. La muestra de expedientes, levantada por Piccato, permite identificar áreas concretas que presentan un alto índice delictivo: las colonias Doctores, Guerrero, Morelos y los barrios localizados al este del Zócalo capitalino, representan más del

²⁵ Hayner, Norman, *op. cit.*, nota 16, pp. 435 y 436.

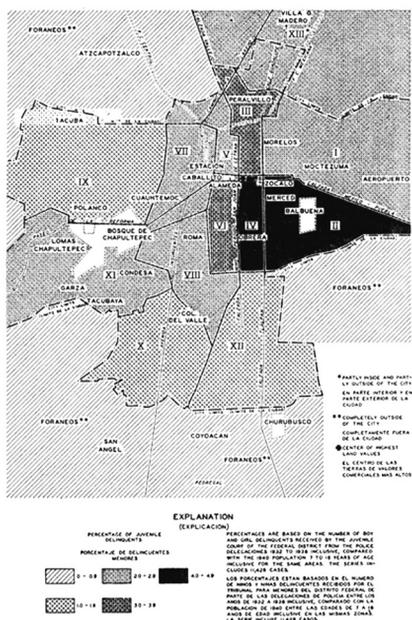
²⁶ Piccato, Pablo, *op. cit.*, nota 2, p. 38.

²⁷ Pues como sostiene Clinard, el verdadero valor de la estadística delictiva es que nos permite conocer el tamaño aproximado de la población que ha sido sometida, por las instituciones estatales, a un proceso de criminalización y sanción, y el espacio en donde dicho proceso es llevado a cabo. Clinard, Marshall, *Sociology of Deviant Behavior*, Chicago, Holt, Rinehart & Winston, 1974, p. 34.

60% de los casos analizados. La dirección de los procesados corresponde con la mala imagen de ciertas colonias. El 40% del total vivían en San Lázaro, La Merced, Esperanza, Tepito, Doctores y Morelos.²⁸

El estudio de Hayner sobre las zonas criminógenas de la ciudad de México,²⁹ entre las décadas de los treinta y de los cuarenta, parece reforzar la frecuencia del delito en el centro de la ciudad de México. Los cuarteles II y IV —que concentran una parte importante del centro de la ciudad de México— presentan niveles altos y consistentes de delincuencia, particularmente juvenil.

CUADRO 1. ZONAS CRIMINÓGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (1932-1938)³⁰



Así, aunque a finales del siglo XIX, Durkheim había planteado que la transgresión de las normas era una práctica social generalizada, normal e

²⁸ El muestreo se integra por 248 expedientes judiciales. Piccato, P., *op. cit.*, nota 2, p. 38.

²⁹ El estudio abarca 18,195 casos de delinquentes juveniles y 3,287 casos de delinquentes adultos, Hayner, Norman, *op. cit.*, nota 16.

³⁰ *Idem.*

incluso saludable;³¹ en la ciudad de México aún tenía fuerza el argumento lombrosiano, que veía a la ilegalidad como una práctica exclusiva de ciertas poblaciones,³² y los espacios en que interactuaban. En resumen, la ilegalidad parecía una práctica claramente espacializada.

II. LOS TRANSGRESORES DEL ORDEN URBANO

Aunque es posible inferir que entre las décadas de 1920 y 1940 la falta de una ocupación estable y productiva era un elemento generalizado entre la población,³³ trabajar en las calles no era una garantía para que los aparentemente pobres, desaseados o enfermos conservaran su libertad.

Algunos datos derivados de la campaña contra la mendicidad —que operó intermitentemente desde el mes de octubre de 1930 y hasta la primera mitad de la década de 1940 y cuyo objetivo principal era limpiar las calles de la población que aparentaba pobreza, enfermedad o desaseo en público³⁴— permiten dimensionar los alcances de esta afirmación.

Durante aquellos años, el trabajo callejero era una de las principales actividades a las que se dedicaban las poblaciones blanco de las campañas enfocadas en retirar a los aparentemente pobres, sucios y enfermos de las calles. En algunos casos, la población veía estas ocupaciones como

³¹ Durkheim, Emile, *la división del trabajo social*, México, Colofón, 2002.

³² *Ibidem*, p. 177.

³³ Durante el periodo 1920-1940, una característica general entre la población de la ciudad de México era la carencia de un trabajo considerado, por las autoridades, como estable y productivo. La situación fue particularmente grave al comienzo de la década de los veinte momento en que, de acuerdo con cifras censales, el 46% del total de la población del Distrito Federal se ocupaba en actividades improductivas o, de plano, carecía de ocupación alguna. Ya para comienzos de la década de 1930 se reportó una disminución porcentual de ocupados improductivos del 11% respecto a la década anterior. Sin embargo, el censo de 1940 ofrece una representación mucho más compleja de la realidad, pues aunque el porcentaje de población ocupada improductivamente se reportaba en 38% del total, lo cierto es que a este dato cabría agregar un total de 478,929 mujeres que se ocupaban en quehaceres domésticos sin retribución alguna y que, en conjunto, revelan que entre finales de la década de 1930 y comienzos de la década de 1940 seis de cada diez habitantes de la ciudad de México se ocupaba en actividades improductivas o no remuneradas. Cálculos propios a partir de: Dirección General de Estadística. *Quinto Censo de Población-Distrito Federal. 1930*; *Sexto Censo de Población-Distrito Federal, 1940*.

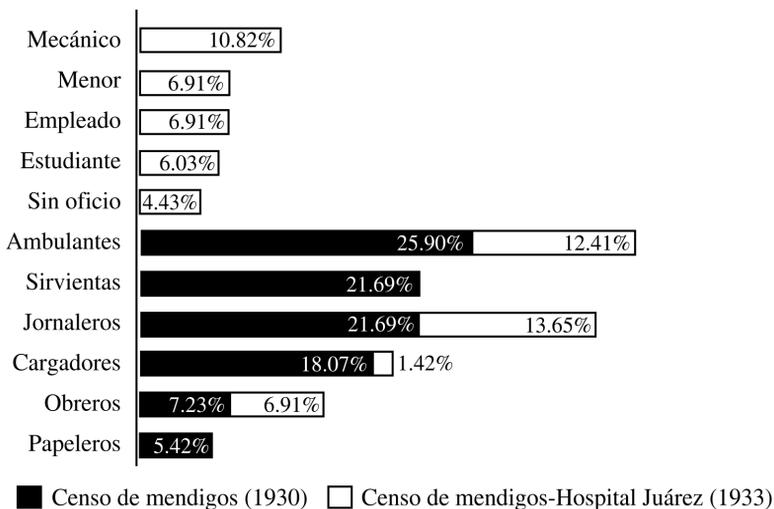
³⁴ Un análisis pormenorizado de esta campaña puede verse en Ochoa, Enrique, “Coercion, Reform, and the Welfare State: The Campaign against «Begging» in Mexico City During the 1930’s”, *The Americas*, 2001, pp. 39-64.

trabajos estables en los que podía ganar entre 75 centavos y un peso diario. Otros, probablemente los más enfermos o recién llegados, se dedicaban a hacer mandados y trabajos ocasionales en fondas o mercados.³⁵

De tal suerte, para el mes de octubre de 1930 la participación de las ocupaciones improductivas sobre el total de sujetos detenidos por aparentar pobreza, enfermedad o desaseo en las calles era de sesenta por cada cien, de los cuales el 14% se dedicaba a comerciar en las calles y 10% a cargar bultos en los mercados de la capital del país.³⁶

Para 1933, de los 563 sujetos asilados en el Hospital Juárez, el 13% tenía en el comercio callejero su principal fuente de ingresos, mientras que el 14% eran jornaleros recién llegados a la ciudad.³⁷

GRÁFICA 1. OCUPACIÓN DE ASILADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, CIUDAD DE MÉXICO, 1930-1933³⁸



Con todo, eran pocos los trabajadores improductivos que permanecían privados de su libertad en los establecimientos asistenciales del Distrito Federal, poco más del 8%. El resto, particularmente mujeres dedicadas al

³⁵ Beneficencia Pública del Distrito Federal, *op. cit.*, nota 15, pp. 108 y 109.

³⁶ AHSSA, BP, AS, Informe del primer censo de mendigos (1930).

³⁷ AHSSA, BP, AS, Informe de censo de mendigos 1933.

³⁸ Gráfica de elaboración propia a partir de: AHSSA, BP, AS, Informe del primer censo de mendigos (1930) y AHSSA, BP, AS, Informe de censo de mendigos (1933).

trabajo doméstico y al comercio ambulante eran clasificadas como mendigas eventuales (90%), mientras que el 51% de los asilados hombres considerados como “no mendigos” o detenidos por error, eran cargadores o comerciantes callejeros.

Sería un error considerar que estas poblaciones eran liberadas porque la autoridad las reconocía como un grupo moralmente superior a los mendigos. En realidad, en la práctica administrativa y cotidiana, se había comenzado a configurar una escala social sobre el tipo de poblaciones que podían permanecer, y “beneficiarse”, de las acciones emprendidas por la autoridad para corregir y asistir a los pobres urbanos. Escala de la que los vendedores ambulantes, y algunos trabajadores callejeros, estaban excluidos.³⁹

Pero, las calles no eran únicamente un medio de subsistencia para los pobres urbanos nacionales; también constituían una forma a través de la que cientos de migrantes extranjeros, recién llegados al país,⁴⁰ se ganaban la vida, pues:

Al no encontrar empleos bien pagados y con el desconocimiento del idioma, se popularizó entre ellos la buhonería. El recién llegado compraba a crédito una pequeña cantidad de mercancías transportables, como hojas de rasurar, navajas, corbatas, etc. [...] Este comercio modesto aumentó cuando los vendedores ambulantes empezaron a conceder crédito a sus compradores, a los que visitaban en sus casas los domingos, para cobrar sea el importe total de la venta o el de un abono a cuenta. Los aboneros llenaron en esa época una función económica, posteriormente se asociaban para lograr fundar negocios y poder tener tratos con los ya establecidos, pues de otra manera no hubieran podido extender su sistema económico ni prosperar. [...] La capital, les habían dicho, es seguramente la zona más adecuada para la actividad del comercio, y por eso iban hacia allá, casi a ciegas, sin saber con certeza si era realmente lo mejor. [...] Los primeros inm-

³⁹ AHSSA, BP, AS, Proyecto de ayudas derivadas de los establecimiento de la Beneficencia Pública del Distrito Federal.

⁴⁰ En el país, durante 1924 y 1925 ingresaban entre 300 y 500 judíos por mes; mientras que en la década de 1920 ingresaron 9,000 migrantes, de los cuales 36% eran polacos; 34% rusos; 7% lituanos; 7% alemanes y el resto húngaros, rumanos y franceses. Asimismo, el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos de 1938 reporta que el número de migrantes definitivos, es decir aquellos que buscaban establecerse en el país, fue de 82,225 entre 1927 y 1936; sin embargo, la distribución anual del número de migrantes definitivos permite inferir que hacia 1932 este proceso migratorio fue restringido por las autoridades (1927: 18,823; 1928: 11,459; 1929: 11,651; 1930: 12,696; 1931: 12,893; 1932: 3,382; 1933: 2,545; 1934: 2,527; 1935: 3,299; 1936: 2,950).

grantes que llegaron a México se establecieron en el centro de la ciudad: en las calles de Jesús María, Correo Mayor, Academia, Callejón de la Soledad, Justo Sierra, El Carmen, República de Colombia, República de Argentina, entre otras.⁴¹

Finalmente, dentro de esta representación poblacional, cabe agregar a miles de niños y adolescentes que igual veían en las calles un espacio a través del cual podían allegarse algunos centavos para satisfacer las necesidades más inmediatas.⁴²

Sólo por mencionar algunas cifras, entre los menores consignados a los tribunales infantiles del Distrito Federal durante el periodo 1932-1938, el 34.9% de los varones declaró trabajar en la vía pública, mientras que el 16.04% de las mujeres señaló tener en las calles su principal medio de subsistencia.⁴³ De acuerdo con los datos recabados por Hayner,⁴⁴ es posible que la mayor parte de estos menores hayan sido detenidos en el centro de la ciudad y su periferia.

CUADRO 2. OCUPACIÓN DECLARADA POR LOS MENORES CONSIGNADOS A LOS TRIBUNALES INFANTILES DEL DISTRITO FEDERAL (1932-1938)⁴⁵

<i>Ocupación</i>	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Sin ocupación	2392	32.38%	923	43.31%
Vía pública	2579	34.92%	342	16.04%

⁴¹ Argüello, Mónica, *La familia judía ashkenazí en la ciudad de México, 1920-1930*, tesis presentada para obtener el grado de licenciada en historia por la Universidad Autónoma Metropolitana, 2005, pp. 30-32. Una lectura coincidente puede ser vista en Gojman, Alicia, *Camisas, escudos y desfiles militares: los dorados y el antisemitismo en México (1934-1940)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 136-153.

⁴² Un trabajo pormenorizado al respecto puede ser visto en Sosenski, Susana, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México, 2010.

⁴³ Vela, Alberto, “El niño y la delincuencia”, *Memoria del Segundo Congreso Mexicano de Ciencias Sociales, Organizado por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Talleres de la Editorial Cultura, 1946, pp. 433-448.

⁴⁴ Hayner, Norman, *op. cit.*, nota 16.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 443.

Continuación

<i>Ocupación</i>	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Talleres o fábricas	1136	15.38%	34	1.59%
Comercio y oficinas	365	4.94%	64	3.00%
Campo	82	1.11%	1	0.04%
Escuelas particulares u oficiales	778	10.53%	126	5.91%
Otros medios	53	0.74%	641	30.11%

Otro ejemplo del peso que tenían las ocupaciones y el espacio, en el movimiento de las instituciones policiacas, es el de la población detenida, en la cárcel de El Carmen, por transgredir los límites del orden urbano reglamentario. De acuerdo con una muestra de 320 casos estudiados, correspondientes a los años 1930-1935 y que excluye faltas de tránsito,⁴⁶ entre los oficios más representativos declarados por los infractores al orden de policía y buen gobierno destaca un 19% de comerciantes —ambulantes o cuentapropistas—, un 6% de desempleados, 5% de obreros y un porcentaje similar de zapateros. Asimismo, es posible identificar que la mayor parte de los detenidos vivían dentro de la denominada “herrería de tugurios”.⁴⁷

Con todo, es posible decir que, entre los pobres urbanos, había poblaciones concretas sobre las que recaía, con mayor vehemencia, la fuerza pública. Estos grupos se caracterizaban por su falta de experiencia para lidiar con la autoridad y por las dificultades que experimentaban para transitar con relativa rapidez y agilidad el espacio urbano.

El caso de los menores infractores es ejemplificativo del peso que tenía la experiencia en la manera en que la población se relacionaba con la autoridad y lograba negociar los efectos y la aplicación de la ley. Así, por ejemplo, Hayner indica que aunque el delito más frecuente en el centro urbano era el robo, éste sólo figuraba de manera importante en el caso

⁴⁶ AHCM, Cárcel de la Ciudad o Del Carmen, Cajas 1 a 24.

⁴⁷ *Idem*.

de los menores infractores, mientras que las estadísticas delictivas correspondientes al actuar criminal de las poblaciones adultas, se encuentra determinado por las agresiones físicas.

CUADRO 3. DELITOS POR TIPO DE DELINCUENTE (1930-1940)⁴⁸

<i>Delitos</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>
Contra las personas	65%	34%
Contra la propiedad	26%	57%
Otros	9%	9%

Para Hayner, esta diferencia era consecuencia de un sistema policial propenso a detener a las poblaciones jóvenes e inexpertas, y a ser mirado con recelo y desconfianza por los adultos:

No es cierto que los jóvenes cometan más robos que los adultos, el robo es un gran problema en la ciudad de México, pero uno de los factores que influyen en el relativamente bajo porcentaje de adultos procesados por robo es la falta de confianza, o el miedo que inspira, la policía. (...) Los policías que trabajan en la noche son especialmente temidos debido a su convivencia con los delincuentes de la zona. Tan pronto como un ladrón es denunciado, éste es puesto en advertencia por un policía deshonesto, lo que le permite abandonar el espacio y ocultarse. Incluso para los ladrones profesionales que son capturados, carteristas, es posible y frecuente que se liberen mediante el pago de un soborno.⁴⁹

Las prácticas de corrupción presumidas por Hayner eran tan sólo un elemento dentro del repertorio de estrategias aprehendidas a las que recurría la población para negociar, con las autoridades inmediatas, los efectos y la aplicación de la ley y el castigo. Entonces, mientras más se relacionaban los pobres urbanos con la autoridad, más experiencia parecía adquirir la población sobre cómo lidiar con la ley. Así, el encierro era,

⁴⁸ Cuadro y cálculos de elaboración propia a partir de Hayner, Norman, *op. cit.*, nota 16, p. 436.

⁴⁹ *Idem.*

quizás, el medio más eficaz a través del que se alimentaba esta experiencia popular con el derecho.

Para algunos de los sujetos que aparentaban pobreza, enfermedad o desaseo en las calles, la indeterminación del encierro administrativo era un verdadero suplicio, pues no tenían certeza del tiempo que estarían privados de su libertad, ni del futuro que seguirían sus vidas. Tal fue el caso, por ejemplo, de Manuel P., quien, tras varios meses de estar detenido por aparentar pobreza y desaseo en las calles del centro de la ciudad, manifestó públicamente su disposición para cometer un delito —matar a algún compañero o algún burócrata— con tal de ser procesado penalmente, y tener certeza del tiempo que estaría privado de la libertad.⁵⁰

No era entonces el castigo lo que se negociaba, sino los medios y espacios a través de los que aquél buscaba ser impuesto por las autoridades. Otro caso ejemplificativo de estas dinámicas era el de la población recluida en la cárcel de Belem, que negociaba con los custodios la posibilidad de cumplir el castigo en un hospital, y no en prisión:

Respecto de los medios de que se valen [los presos] para pasar al Hospital cuantas veces quieren, hago notar que, según informes que se me han comunicado por los empleados de este establecimiento, cuando algún individuo procedente de Belem ingresa a una de las salas destinadas para presos, alguno de los que ya existen en el departamento le pregunta *¿cuánto te costó?* ...Esto, naturalmente, da lugar a interpretaciones poco favorables para los empleados de Belem que intervienen en la remisión de los presos al Hospital Juárez y que es de todo punto indispensable para que se investigue la verdad y se remedie este mal.⁵¹

La estratificación del castigo no sólo obedecía a criterios de clase, sino también al tipo de poblaciones involucradas en la transgresión de la ley. Los transgresores urbanos más experimentados eran vistos, por la misma autoridad, como una “aristocracia delictiva”, más elevada que la del hampa truhanesca que poblaba la cárcel de Belem y su sucursal el Hospital Juárez, y quienes habían logrado sedimentar sus experiencias e interacciones cotidianas con la autoridad pues:

⁵⁰ AHSSA, BP, AS, AA, 10, 22.

⁵¹ Velasco, Rómulo, *El Hospital Juárez, antes Hospital Municipal de San Pablo*, México, Ex-Libris, 1947, p. 314.

Aunque debieran ser castigados con mayor rigor y energía, supuesto que no tienen la exculpante [*sic*] de la ignorancia y la miseria que les impulse al delito, los pillos de esa categoría pretenden que se les trate con todo género de atenciones, y se les conceda todo género de comodidades, que se les proporcionen, en suma, los mismos elementos con que contaban [en libertad]. Todo les molesta: el ruido que hacen los presos, la luz eléctrica, los alimentos son detestables, se quejan continuamente, no porque nada les falte, sino por efecto de que se les ha tratado mejor de lo que se merecen.⁵²

Pero, en la ciudad no todo eran clases y espacios de confinamiento. Se trataba, también, de un espacio que conforme avanzaba el siglo XX adquiría un carácter cada vez más fragmentario y diverso, en donde los registros policiales apenas permiten comprender el significado que tuvo el crecimiento urbano⁵³ en la expansión y diversidad de prácticas y espacios que hubo de recorrer la población aparentemente enferma, pobre o desaseada para poder subsistir. Proceso en que la población físicamente desvalida comenzaba a quedarse rezagada.

De acuerdo con cifras censales, es posible inferir que, en la ciudad de México, la población que aparentaba algún defecto físico en público era cada vez más numerosa y diversa. Según estas fuentes, entre las décadas de 1920 y 1940, el número de sujetos mayores de cinco años que presentaban algún defecto físico aumentó un 80%. Además, las categorías censales hubieron de ampliarse para abarcar a una población inválida cada vez más heterogénea, que requirió el reconocimiento de otros defectos físicos —como la falta o mutilación de extremidades— no reconocidos en censos anteriores, como los de 1900 y 1910.

⁵² *Idem*.

⁵³ Poblacionalmente, para 1940 se contabilizaba a más de un millón y medio de habitantes (casi tres veces más que los que existían en 1920) y, territorialmente, se estima que entre 1920 y 1930 la extensión de la ciudad casi se duplicó —de 46, 375,000 m² a 86, 087,500 m²—.

CUADRO 4. POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL,
SEGÚN DEFECTO FÍSICO (1900-1940)⁵⁴

<i>Año</i>	<i>Población total</i>	<i>Ciegos</i>	<i>Idiotas</i>	<i>Locos</i>	<i>Sordomudos</i>	<i>Mudos</i>	<i>Sordos</i>	<i>Cojos</i>	<i>Jorobados</i>	<i>Mancos</i>	<i>Tullidos</i>	<i>Total</i>
1900	541,516	489	129	708	430	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	1,756
1910	720,753	610	176	1,064	558	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	2,408
1921	906,063	893	254	769	263	138	1,135	1,544	219	456	636	6,307
1930	1,229,576	1,006	358	1,887	514	257	1,057	1,356	174	447	886	7,942
1940	1,696,840	1,333	537	3,452	540	192	1,527	1,810	174	456	1,327	11,348

Fuente: Censos de población, 1900, 1910, 1921, 1930 y 1940. Según cuadros comparativos de los censos de 1930 y 1940.

Es probable que esta nueva nomenclatura haya sido consecuencia de los efectos generados por el mismo movimiento revolucionario que, como cualquier otra guerra, aportó su dosis de mutilados y enfermos. También es posible que el vaivén numérico experimentado entre las décadas de los veinte y de los cuarenta sea consecuencia de las particularidades y dificultades que representó cada levantamiento censal.⁵⁵ Pero en todo caso, es importante notar que, a nivel censal, la participación de estos sujetos nunca superó el 0.6% sobre el total de la población del Distrito Federal, lo que contrasta con el grado de representatividad que tuvo dentro de los centros de detención administrativa entre 1930 y 1933.⁵⁶

Así, el énfasis policial en la población que aparentaba algún defecto físico también permite identificar, con mayor precisión, el camino que seguían las vidas de estas poblaciones urbanas, hasta ahora olvidadas por el trabajo historiográfico.⁵⁷

De acuerdo con la información disponible, una vez detenida, la población que aparentaba enfermedad en público era dividida, por las autori-

⁵⁵ Para una discusión sumaria sobre los debates demográficos y estadísticos, así como para la revisión de un nuevo modelo matemático, que explica las inverosímiles fluctuaciones poblacionales durante las primeras tres décadas del siglo XX, véase: McCaa, Robert, “Los millones desaparecidos: el costo humano de la Revolución Mexicana”, disponible en http://www.hist.umn.edu/~rmccaa/costo_humano_revolucion_mexicana.pdf.

⁵⁶ Otra hipótesis relacionada con el tema podría indicar que, al igual que en las sociedades industriales-capitalistas del siglo XIX, una buena parte de la población mutilada que habitaba en la ciudad de México fuera el resultado de un proceso de incorporación de formas industriales y tecnificadas de producción a las cuales los trabajadores debían adaptarse o arriesgarse a perder algún miembro. Sin embargo, la información disponible no permite demostrar los alcances de esta hipótesis en la ciudad de México, pues el agregado nacional de datos parece indicar que aunque el número de accidentes de trabajo se incrementó un 21% entre 1935 y 1938, el número de incapacitaciones permanentes y muertes disminuyó un 20%, lo que implica en resumidas cuentas que aunque había más accidentes, éstos tenían efectos más controlados sobre la vida y cuerpos de los trabajadores. Cálculos propios a partir de: Secretaría de la Economía Nacional-Dirección General de Estadística. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos (1939)*, México, 1941, cuadro 156. Un ejemplo de la aparente preocupación del discurso revolucionario sobre los accidentes de trabajo y sus efectos puede ser visto en Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana: la formación del nuevo régimen*, México, ERA, 2003, p. 108. Quien identifica el énfasis del discurso Maderista en este tipo de fenómenos laborales como un indicio del conocimiento y sensibilidad del mismo Madero respecto a los problemas de la clase obrera mexicana.

⁵⁷ Aquí es importante notar que, salvo en el caso de la locura, existe una ausencia de trabajos historiográficos que hayan abordado el tema de las poblaciones discapacitadas en el contexto urbano de la ciudad de México de comienzos del siglo XX.

dades, en dos grandes bloques. Por una parte, se encontraban aquellos que aparentaban un defecto físico, los cuales podían ser ciegos, mutilados de extremidades, sordo-mudos, locos o jorobados. Por la otra, se encontraban aquellos que aparentaban una enfermedad curable, tales como sifilíticos, ulcerosos o tuberculosos.

Para el mes de octubre de 1930, la población detenida que aparentaba algún defecto físico representaba el 37% del total, mientras que la población que aparentaba una enfermedad representaba el 44% del total de sujetos retirados de las calles por la autoridad.⁵⁸ En total, la población que aparentaba enfermedad o algún defecto físico representaba el 77% del total de personas detenidas por aparentar pobreza, enfermedad o desaseo en las calles de la ciudad de México.

CUADRO 5. ENFERMOS Y DEFECTUOSOS ASILADOS POR GÉNERO.
INFORME DEL CENSO DE MENDIGOS, DISTRITO FEDERAL, OCTUBRE 1930

<i>Enfermos incurables</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>Total (defecto)</i>	<i>Enfermos curables</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>Total (enfermedad)</i>
<i>Ciegos</i>	23%	21%	22%	<i>Úlceras</i>	10%	10%	10%
<i>Sordos</i>	3%	0%	2%	<i>Sífilis</i>	6%	7%	7%
<i>Mancos</i>	4%	0%	3%	<i>Tuberculosis</i>	2%	1%	2%
<i>Cojos</i>	14%	12%	12%	<i>Fracturas</i>	3%	4%	2%
<i>Paralíticos</i>	16%	7%	14%	<i>Reumatismo</i>	9%	10%	9%
<i>Locos</i>	13%	33%	17%	<i>Vista</i>	10%	6%	9%
<i>Idiotas</i>	5%	9%	6%	<i>Otras</i>	32%	40%	35%
<i>Otros</i>	23%	19%	22%	<i>Temporales</i>	27%	25%	27%
<i>Total (género)</i>	73%	23%	N=183	<i>Total (género)</i>	67%	33%	N=215

Hombre, *H*; Mujer, *M*.

⁵⁸ AHSSA, BP: Informe del censo de mendigos, octubre de 1930.

Es posible que algunos de los sujetos detenidos por aparentar pobreza, enfermedad o desaseo en público se dedicaran efectivamente a la mendicidad; sin embargo, algunos casos expuestos indican que otra proporción, en ocasiones mayor, se integraba por sujetos en tránsito del lugar en que pasaban la noche a los espacios en donde laboraban y, lo que es más, algunos fueron detenidos mientras tomaban un respiro en la agitada vida ciudadana.⁵⁹

En este juego de representaciones espaciales, la población enferma y, particularmente, aquella que estaba impedida a mantenerse en constante movimiento, o con la suficiente rapidez y habilidad para escapar de la autoridad, representaba una especie de público cautivo de las acciones desplegadas por el sistema policiaco-administrativo.

Al tiempo que el espacio urbano comenzaba a descentralizarse, el tránsito y la movilidad constante se posicionaron, progresivamente, en uno de los medios más importantes a través del que los pobres urbanos podían mantenerse fuera del sistema administrativo. Los lazos familiares y solidarios tomaron, también, una fuerza determinante sobre los tiempos y las formas en que la población conservaba, recobraba o perdía su libertad.

III. ENTRE LAS CALLES Y EL ENCIERRO, SIN UN ESPACIO AL CUAL LLAMAR PROPIO

Una de las razones para explicar la aparente concentración espacial, en la periferia del centro de la ciudad de México, de la población sobre la que recaía el trabajo policial, es la falta de oportunidades que experimentaba los pobres urbanos para encontrar un espacio al cual llamar propio y la alta concentración de refugios y moradas colectivas de bajo costo que experimentaba la periferia del Primer Cuadro.

En general, entre las décadas de los veinte y cuarenta, una característica común entre la población de la ciudad de México era la falta de un espacio propio donde pasar las noches. De acuerdo con el Primer Censo de

⁵⁹ Así, por ejemplo, el 8 de octubre de 1930, Lorenzo C., habitante del número 196 de San Felipe Neri, antiguo miembro del Ejército Zapatista y con una pierna renga, fue detenido en el Callejón del Pasaje mientras esperaba a su esposa quien había ido a comprar el papel que juntos comerciaban en la sucursal del correo, ubicada en la calle de República del Salvador (AHSSA, BP, AS, AA.).

Edificios levantado hacia finales de la década de los veinte,⁶⁰ en todo el Distrito Federal existían un total de 98,734 propiedades privadas, de las cuales el 9% estaba en manos de habitantes extranjeros y el 81% restante en manos de algunos particulares y empresas inmobiliarias.

Para quienes carecían de un espacio al cual llamar propio, había diversas opciones, desde las moradas colectivas como mesones, casas de huéspedes o picaderos, hasta dormitorios públicos financiados por el Estado y administrados por la Beneficencia Pública del Distrito Federal.

En el caso de las moradas colectivas, se sabe que en todo el Distrito Federal existían cerca de 375 casas de huéspedes y mesones, de los cuales el 98% se encontraba ubicado dentro y en el entorno cercano al Primer Cuadro de la ciudad.⁶¹ En el caso concreto de los mesones, de acuerdo con los registros de la sección de Inspección Sanitaria del Departamento de Salubridad Pública del Distrito Federal, hacia 1930 había registrados diecisiete mesones en el perímetro circundante al centro de la ciudad, que se desinfectaban por este departamento cada diez días.⁶² La tabla siguiente representa la ubicación de cada uno de estos predios en donde habitaban, por lo menos, 23,000 personas en conjunto.⁶³

CUADRO 6. NOMBRE Y UBICACIÓN DE MESONES REGISTRADOS ANTE LA SECCIÓN DE INSPECCIÓN SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (1930)

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>
Las gallinas	Paraguay 36	Posada de San Antonio o Posada de los locos	Callejón del Jardín de Garibaldi 7
Mesón Aldana	Paraguay 15	Martínez de la Torre	Degollado 121
La Suerte	Zarco 147	Allende	Panamá 113
Paraíso	Bartolomé de las Casas 21	Mesón Azul	Bartolomé de las Casas 42

⁶⁰ Cálculos propios a partir de: Dirección General de Estadística. *Primer Censo de Edificios 1929*. México, Departamento del Distrito Federal, 1932.

⁶¹ *Idem*.

⁶² Beneficencia Pública del Distrito Federal. *op. cit.*, nota 15, pp. 111-114.

⁶³ *Idem*.

Continuación

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>
El Recreo	Caridad 5	El Registro	Manzanares 11
Los Ángeles	Callejón de Zavala 25	San Felipe	República del Salvador 198
El Águila de Manzanares	Talavera 24	El Sol	Misioneros 29
La Alameda	Manzanares 62	Mixcalco	Plaza de Mixcalco 32
Mesón de la Democracia	Plaza del Salto del Agua 21	Mesón de San Antonio	Cristóbal Colón 14, Tacuba
Sin Nombre	Bravo 54		

Los mesones registrados en el Departamento de Salubridad estaban autorizados a cobrar la entrada, misma que variaba entre cinco y tres centavos por usar un petate amontonado cerca de la puerta. De acuerdo con datos de la campaña contra la mendicidad, se calculaba que, hacia finales de la década de los veinte, poco más de 250 personas pasaban la noche en cada uno de estos espacios. También había “casas para transeúntes”, en donde nadie cuidaba la puerta, pero al salir los pasantes debían dejar una módica cantidad a cambio de la “hospitalidad” recibida. Según las versiones institucionales, este tipo de moradas eran más frecuentadas por adictos a las drogas heroicas.⁶⁴

Para quienes no deseaban pasar la noche en mesones, eran capturados por la autoridad o no lograban juntar los centavos suficientes para rentar un pedazo de suelo donde pasar la noche, la autoridad financiaba diferentes dormitorios y asilos públicos, entre los que destacan el Asilo de la Beneficencia Pública para Mendigos —instalado inicialmente en una parte de lo que fuera la cárcel general de Belem; y después, en el cuartel General de la Gendarmería ubicado en la Plazuela de San Salvador el Verde núm. 15, para comenzar a operar ahí el 13 de febrero de 1919—, el dormitorio de la Beneficencia Pública —ubicado en Cuauhtemotzín 104—, y el dormitorio especializado de la Beneficencia Pública para Niños.

⁶⁴ *Idem.*

La capacidad de estos establecimientos era diversa y variaba con el tiempo. Por ejemplo, el Asilo de Mendigos tenía una capacidad de 200 plazas que nunca fueron ocupadas en totalidad. Incluso en los meses de mayor afluencia —del mes de febrero de 1919 y hasta el mes de agosto de 1920—, los datos indican que el Asilo tenía una ocupación mensual promedio de 87 personas ingresadas y 75 salidas; y que el mayor número de asilados eran hombres adultos con una representación de siete por cada diez ingresos.⁶⁵

En contra parte, aquellos establecimientos diseñados por la autoridad para ofrecer a la población pobre un techo donde pasar la noche parecían más populares, al menos hasta que dejaban de ser gratuitos o comenzaban a ser espacios en donde las autoridades buscaban imponer ciertos hábitos a la población, como el baño diario.

Así, por ejemplo, durante la década de los veinte el dormitorio de la Beneficencia Pública, ubicado en la calle de Cuauhtemotzín 104, presentaba una asistencia que excedía sus capacidades. Tan es así, que la asistencia promedio diaria en el año de 1920 fue de 270 personas, mientras que para el periodo bianual 1926-1927 fue de 298 sujetos, es decir 49% más del número de personas para las que estaba planeado.⁶⁶ Sin embargo, para las autoridades, incluso estos espacios que eran utilizados por la población habían sido corrompidos por las prácticas y los hábitos populares.

Con todo, contar con un espacio al cual llamar propio no era un elemento que librara a la población del peligro de caer en manos de la autoridad. Tal fue el caso de Concepción A., una lavandera de sesenta años detenida en el Zócalo capitalino el 29 de octubre de 1931 por implorar la caridad pública y remitida a la cárcel de El Carmen. De acuerdo con sus dichos, Concepción habitaba un casa en la calle de Santo Tomás en donde vivía con dos nietos que le daban entre tres y cuatro pesos semanales que se complementaban con sus labores de planchado y lavado ajeno. La casa, para Concepción, era una vivienda pobre pero digna, en donde el esfuerzo y trabajo familiar les había redituado el beneficio de vivir como gente decente.⁶⁷ Sin embargo, para la trabajadora social que la entrevistó, la historia de Concepción era una mentira:

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 100-102.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 107-109.

⁶⁷ AHSSA, BP, AS, AA.

Creo conveniente que no solamente no se dé crédito a esta historia, sino que [Concepción] debe ser internada en algún asilo pues el aspecto general de su humildísima vivienda en donde habitan sus nietos no prueba nada más que su extraordinaria miseria, que la señora no trabaja y que sus nietos a pesar de su juventud no ganan lo suficiente para vivir mejor, ni poder sostener a su abuela.⁶⁸

Este último punto revela una función adicional de las acciones tomadas por la autoridad del Distrito Federal en contra de la población pobre. No sólo se trataba de retirar de las calles a los aparentemente desaseados, enfermos o pobres, también se trataba de cuestionar la validez de sus narraciones y vidas. De hacerles ver, en cada interacción con la autoridad, lo miserable que eran sus historias.

Aquí los lazos familiares y solidarios, tendidos entre la población detenida y los pobres del exterior, era una de las llaves de salida más significativas que tenía la población para cuestionar el poder de la autoridad. En suma, si la aparente pobreza, enfermedad o desaseo era un elemento común que ponía en peligro la libertad de la población, también eran elementos solidarizadores que les permitía escapar del sistema.

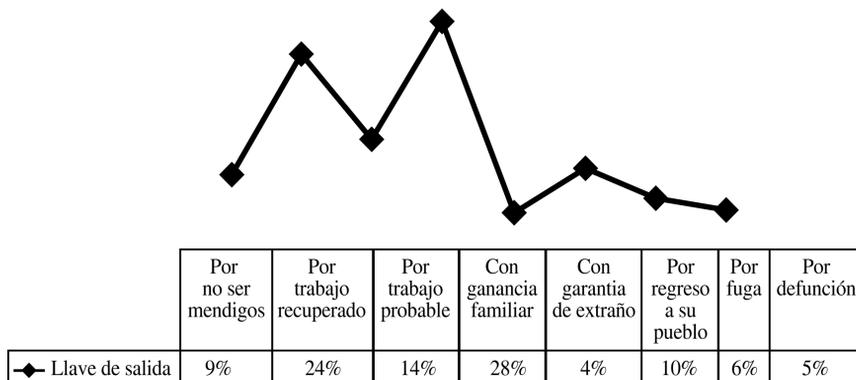
Una vez detenida, la población que aparentaba pobreza, enfermedad o desaseo en público contaba con ocho “llaves de salida”: 1) por no ser mendigos; 2) por trabajo recuperado; 3) por trabajo probable; 4) con garantía familiar; 5) con garantía de extraño; 6) por regreso a su pueblo; 7) por fuga, y 8) por defunción. Después de 1931, la información no es tan precisa como para saber la incidencia total que tuvo cada una de estas llaves de salida en el movimiento de la población detenida. Pero la gráfica siguiente es una muestra de ello.

Una hipótesis que se desprende de la gráfica anterior es que la población contaba con incentivos suficientes para declarar ante la autoridad direcciones y referencias ciertas, pues de ello dependía que sus familiares o conocidos pudieran ayudarlos a recuperar su libertad. Sin embargo, algunos autores sostienen que la población se resistía a declarar la verdad ante la autoridad porque ello ponía en peligro a sus familiares o conocidos.⁶⁹

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ Piccato, Pablo, *op. cit.*, nota 2, p. 47.

GRÁFICA 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MOTIVOS DE SALIDA.
 INFORME RENDIDO EL 27 DE FEBRERO DE 1931 SOBRE LA POBLACIÓN
 CAPTURADA Y LIBERADA EN 1930 (N=274)



Para sustentar esta segunda hipótesis, se ha echado mano de algunos casos en donde la población declaraba diversos domicilios complicando la acción de la autoridad. No obstante, esta segunda hipótesis pasa por alto el hecho de que una buena parte de la población carecía de un domicilio fijo y, lo que es más, en algunos casos las familias se mudaban de domicilio mientras sus miembros estaban dentro de los centros de detención.

Un dato adicional que parece sustentar nuestra hipótesis es el de los resultados de un estudio comisionado en mayo de 1931 a la maestra Elena Torres para analizar el estado de los servicios de la Beneficencia Pública,⁷⁰ y en donde se revela que, en promedio, tan sólo el 22% de la población entrevistada se resistía a dar un domicilio correcto.

La combinación de estos factores sugiere que, a pesar de carecer de un espacio al cual llamar propio, la población aparentemente pobre, enferma o desaseada tenía en sus familiares y conocidos, en sus domicilios renta-

⁷⁰ AHSSA, BP, D, JD,7,9.

dos y en sus rumbos, un recurso para protegerse frente a la acción de la autoridad.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN: ENTRE EL TRABAJO Y LA COINCIDENCIA ESPACIAL

A lo largo de este capítulo hemos visto que la población que se ocupaba en las calles, principalmente cercanas al Primer Cuadro de la ciudad de México, representaba un grupo social heterogéneo sobre el que se concentraba el trabajo policial.

Una vía posible para explicar este proceso, de sanción y persecución policial sobre las poblaciones que se ocupaban en el espacio público, consiste en el valor que otorgaron al trabajo, los gobiernos posrevolucionarios. Durante aquellos años, el trabajo era visto como uno de los hábitos que había que inculcar sobre los pobres urbanos para disciplinarlos y regenerarlos.⁷¹

Esta visión adquirió tal peso que, incluso, se formularon políticas para instituir al trabajo como una terapéutica contra las enfermedades mentales y, sobre todo, para combatir las “enfermedades sociales”.⁷² En opinión de algunos abogados, el castigo de este tipo de conductas tenía como objetivo claro prevenir *la malvivencia*, es decir, la propensión del sujeto a involucrarse en actividades antisociales.⁷³

Su persecución se encontraba justificada en la medida en que “facilitaba la defensa de la sociedad en su nueva coordinación de valores colectivos, lejos del dominio de un grupo social privilegiado por su riqueza o filiación política”.⁷⁴ Pero dado que estos grupos sociales formaban parte

⁷¹ Departamento del Distrito Federal, *Memoria del Departamento del Distrito Federal (septiembre 1939-agosto 1940)*, México, Departamento del Distrito Federal, 1940, p. 83.

⁷² Véase, en general, Sosenski, Susana, “Un remedio contra la delincuencia: el trabajo infantil en las instituciones de encierro de la ciudad de México durante la posrevolución”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LX, núm. 2, julio-diciembre 2008, pp. 95-118.

⁷³ González de la Vega, Francisco, *El Código Penal Comentado*, México, Impresores Unidos, 1939, pp. 235 y 236.

⁷⁴ Macedo, Miguel *et al.*, *La Reforma de las Leyes Penales en México*, contribución de México al XI Congreso Internacional Penal y Penitenciario (Berlín) y a la VI Conferencia de Unificación del Derecho Penal (Copenhague), México, Impresores Unidos, 1939, pp. 61-63.

de los anormales mentales,⁷⁵ entonces debían ser tratados con medidas de seguridad, “recluyéndolos en manicomios o departamentos especiales por todo el tiempo necesario para su curación y sometidos, con autorización del facultativo, a un régimen de trabajo”.⁷⁶

Sin embargo, en la medida en que el archipiélago institucional se incrementaba, también lo hacían la heterogeneidad de la vida urbana y el tamaño y diversidad de grupos sociales para los que la institucionalización significaba una salida permanente de las calles. Esto hacía necesaria la creación de nuevas categorías administrativas que facilitarían la distinción institucional entre las poblaciones que aparentaban pobreza, enfermedad o desaseo, para economizar las funciones del castigo y de la ley.

De otra parte, es posible que una buena parte de la población aparentemente sucia, pobre o enferma recorriera las calles, partes a pie partes en transporte público, sobre la traza de una ruta imaginaria en donde los espacios de subsistencia y sociabilidad de las clases populares eran referentes espaciales que, de una u otra forma, contribuyeron a constituir los rumbos de la ilegalidad periférica.

Estos espacios, entonces, tuvieron tanto el efecto constitutivo de los rumbos de subsistencia popular como de lugares en donde la autoridad buscaba cuerpos sucios, pobres o enfermos al momento de rendir cuentas a sus superiores. Iglesias, mercados, plazas públicas, calles céntricas y transitadas reforzaron su carácter de referentes espaciales para el gobierno de la vida urbana.

En resumen, era demasiado tentadora la coincidencia entre el tipo de personas y lugares constitutivos del desorden urbano. Lo que hacía necesaria una intervención institucional del espacio, que desarticulara tanto los usos populares del centro urbano como a las poblaciones que ocupaban sus calles para subsistir.

⁷⁵ Categoría que abarcaba a los delincuentes, las prostitutas, los vagos, los mendigos y otros viciosos que generalmente entraban “en conflicto con el medio, perturbándolo y produciendo en no pocas veces, verdaderas catástrofes.” Ramírez, Rómulo, “Los antisociales, no son, a la postre, sino enfermos de la mente”, *Criminalia*, México, 1938, p. 282. Citado por Urías, Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario (1920-1940)”, *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría*. 2004. Disponible en <http://www.frenia-historiapsiquiatria.com/pdf/fasciculo%208/UriasFRENIA2004-2.pdf>.

⁷⁶ Macedo, Miguel *et al.*, *op. cit.*, nota 74, p. 61.